

R.M.  
J.C.

G.G.

RESOLUCION No. 05.Q.II. **4874**

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ  
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 405, de la Ley de Compañías, el Superintendente de Compañías, sin ningún otro trámite podrá ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía cuyo trámite de liquidación no hubiere terminado en el lapso de un año posterior a la fecha de expedición de la Resolución de Disolución;

QUE mediante Resolución No. 04.Q.II.730 de 20 de febrero del 2004, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose incurso, a la presente fecha, en la disposición prevista en el Considerando anterior;

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No. IJ.DJDL.05.3521 de 24 de noviembre del 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que disponga la cancelación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN.**, una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Cancele la inscripción de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN.**, la misma que consta bajo el No.2188, Tomo 132 de 13 de junio del 2001; y b) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

5151  
*[Handwritten signature]*

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías

Quito, a **30 NOV 2005**

*[Handwritten signature]*  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4874

- 2 -

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN.**, otorgada el 21 de junio de 1999. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía y a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 NOV 2005

5231  
MGDEC  
Exp. 91744

*Piedad Moncayo de Vásquez*  
Dra. Piedad Moncayo de Vásquez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías

Quito, a 30 NOV 2005

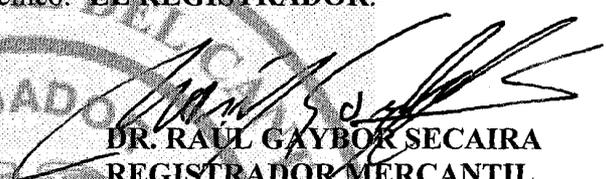
SECRETARÍA EJECUTIVA



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2188** del Registro Mercantil de trece de junio de dos mil uno, a fs. 2009 vta., Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDÍN S.A. TRANSJARDÍN**", lo referente a la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la mencionada compañía, dispuesta en el Artículo **SEGUNDO** de la resolución número **05.Q.IJ.4874** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**, de 25 de noviembre de 2.005.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

